

Parte A. DATOS PERSONALES		Fecha del CVA	13/12/2015
Nombre y apellidos	Nora María Martínez Yáñez		
DNI/NIE/pasaporte	31854556Q	Edad	
Núm. identificación del investigador	Researcher ID	L-3465-2014	
	Código Orcid	0000-0001-7370-7080	

A.1. Situación profesional actual

Organismo	UNIVERSIDADE DE VIGO		
Dpto./Centro	DEREITO PÚBLICO ESPECIAL/FACULTADE DE CIENCIAS XURÍDICAS E DO TRABALLO		
Dirección	Campus de Lagoas 36310 Vigo		
Teléfono	986814084	correo electrónico	nora@uvigo.es
Categoría profesional	Profesora Contratada Doctora	Fecha inicio	23/12/2010
Espec. cód. UNESCO	560509 DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
Palabras clave			

A.2. Formación académica (título, institución, fecha)

Licenciatura/Grado/Doctorado	Universidad	Año
Licenciatura en Derecho	Universidad de Santiago de Compostela	1993
Doctorado en Derecho	Universidad de Santiago de Compostela	1999

A.3. Indicadores generales de calidad de la producción científica (véanse instrucciones)

Un sexenio de investigación (2006-2011).

Dos monografías de autoría exclusiva.

Una monografía como coordinadora junto con Jaime Cabeza Pereiro.

Es autora de numerosos capítulos en monografías colectivas especializadas.

Número de artículos publicados en revistas del primer cuartil (según el índice de impacto INRECJ):

- 1 en la Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
- 2 en la Revista de Derecho Social
- 1 en la Revista de Derecho Urbanístico y Medioambiente
- 1 en Temas Laborales.
- 1 en Aranzadi Social
- 2 en Tribuna Social
- 2 en Relaciones Laborales
- 1 en la Revista del Centro de Estudios Financieros
- 1 en la Revista de Derecho Comunitario Europeo
- 1 en la Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Ha participado como comunicante y ponente en numerosos Congresos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de ámbito nacional e internacional.

Parte B. RESUMEN LIBRE DEL CURRÍCULUM (máximo 3500 caracteres, incluyendo espacios en blanco)

Nora María Martínez Yáñez inició sus estudios de Derecho en la Universidad de Granada en septiembre de 1988, concluyéndolos en la Universidad de Santiago de Compostela en junio de 1993. Obtuvo el Grado de Licenciatura mediante la modalidad de Tesina en 1995 en la Universidad de Santiago. Obtuvo el título de Doctor en Derecho, con la Mención Doctorado Europeo, en 1999 en la Universidad de Santiago. Actualmente es profesora contratada doctora por tiempo indefinido en el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Vigo. Tiene reconocidos un tramo de investigación (sexenio) y dos de docencia (quinquenios). Desde 1999 ha participado como investigadora en doce proyectos de investigación con financiación pública, tres de ellos pertenecientes a la convocatoria del Plan Nacional y tres a convocatorias autonómicas. La temática de los proyectos ha girado en torno a las fuentes del Derecho, las decisiones judiciales, la regulación del tiempo de

trabajo, discriminación y edad, así como empleo y conciliación. Es autora de dos monografías de autoría exclusiva. Ha elaborado diversos capítulos en monografías especializadas, participando también en la elaboración de manuales de práctica docente. Es autora de numerosos artículos publicados en revistas especializadas en Derecho Laboral. Acude habitualmente a Congresos Nacionales e Internacionales sobre Derecho del Trabajo y la Seguridad Social como ponente o comunicante. Ha realizado estancias de investigación predoctorales y postdoctorales en Universidades italianas (La Sapienza –Roma-, Bolonia y Florencia). También ha sido coordinadora y miembro del Comité Organizador de diversos Cursos de Especialista y Seminarios Internacionales de Derecho Laboral.

En el plano docente, ha desarrollado su actividad en las Universidades de Santiago de Compostela y Vigo, impartiendo numerosas asignaturas vinculadas al área de Derecho Laboral y de la Seguridad Social en el Grado (y Licenciatura) en Derecho, en el Grado (y diplomatura) en Relaciones Laborales, y en diversos Masters (Master en Prevención de Riesgos Laborales, Master en Derecho de Empresa, Master en Abogacía, Master en Dirección y Gestión Laboral...). Ha impartido clases en el programa de Doctorado de la Universidad de Vigo. Ha formado parte del equipo docente de dos Módulos Jean Monnet sobre Derecho Social Comunitario y Libre Circulación de Trabajadores concedidos al área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Vigo. Ha participado en numerosos cursos de formación dirigidos a especialistas o a alumnos de otras Universidades (organizados por el Consello Galego de Relacións Laborais, la Universidad de Santiago de Compostela, la Universidad Panthèon-La Sorbonne de Paris, etc.). Ha dirigido más de quince Trabajos Fin de Grado y Fin de Master.

En el ámbito de la gestión académica, ha ocupado el cargo de Vicedecana de la Facultad de Ciencias Xurídicas e do Traballo de la Universidad de Vigo (titulaciones de Derecho y Relaciones Laborales) entre marzo de 2011 y julio de 2013.

En el ámbito de las actividades de I+D y de transferencia de conocimiento, destaca su vinculación con el Valedor do Pobo durante varios años, a efectos de prestar asistencia técnica a la institución. Parte de dicho trabajo de asistencia técnica ha quedado plasmado en dos informes monográficos publicados por el Valedor do Pobo.

Parte C. MÉRITOS MÁS RELEVANTES (ordenados por tipología)

C.1. Publicaciones

Monografías:

C.1.1. Nora María Martínez Yáñez (2011), *El régimen jurídico de la disponibilidad horaria*, Aranzadi-Thomson Reuters, Navarra, 516 págs. ISBN 978-84-9903-711-0. El libro examina las diversas fórmulas de flexibilización del tiempo de trabajo de las que dispone la empresa para adaptar los recursos humanos a las necesidades productivas, prestando atención a los problemas jurídicos que puede acarrear su uso, para lo cual se ha llevado a cabo un exhaustivo análisis de jurisprudencia y de convenios colectivos.

C.1.2. Nora María Martínez Yáñez y Jaime Cabeza Pereiro (coords.) (2014), *La tutela de los derechos fundamentales de los trabajadores en tiempos de crisis*, Editorial Bomarzo, Albacete, 324 págs., ISBN: 978-84-15923-61-9.

Artículos de revista:

C.1.3. Nora María Martínez Yáñez (2014), “Las horas complementarias como instrumento de gestión flexible del trabajo a tiempo parcial”, *Temas Laborales. Revista andaluza de Trabajo y Bienestar social*, (en prensa). El artículo analiza la reforma de las horas complementarias del contrato a tiempo parcial que tuvo lugar en diciembre de 2013, poniendo de relieve las posibilidades de gestión flexible del tiempo de trabajo que entraña la nueva regulación, así como los riesgos de que el trabajo a tiempo parcial se convierta en una forma de empleo precario.

C.1.4. Nora María Martínez Yáñez (2013), “Las fuentes de la distribución irregular de la jornada tras las sucesivas reformas laborales”, *Relaciones laborales. Revista crítica de teoría y práctica*, Vol. 5, págs. 33-67. El artículo repasa la incidencia de las reformas laborales de 2010, 2011 y 2012 sobre la regulación irregular de la jornada. Una incidencia

que en ocasiones ha sido directa, y en otras ocasiones indirecta, a través de la reforma de los equilibrios de la negociación colectiva. El resultado global es la ampliación de los poderes empresariales en cuanto a la gestión de la jornada laboral.

C.1.5. Nora María Martínez Yáñez (2012), “Algunas consideraciones sobre igualdad por razón de género en el marco de la seguridad y salud en el trabajo”, *Lan Harremanak. Revista de Relaciones Laborales*, Vol. 25., págs. 155-190. Uno de los principios de la prevención de riesgos laborales es la adaptación del trabajo a la persona. En ocasiones las diferencias de género de los trabajadores pueden incrementar su vulnerabilidad frente a ciertos riesgos. El artículo analiza el impacto del género en los riesgos laborales y la deseable respuesta a esta situación desde un punto de vista preventivo.

C.1.6. Nora María Martínez Yáñez (2011), “La coordinación de las políticas de empleo a la luz del Tratado de Lisboa”, *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, Vol. 92, págs. 327-353. El Tratado de Lisboa cambió una vez más el Derecho originario de la Unión Europea, introduciendo también nuevos matices en el ámbito de las políticas sociales y de empleo. El artículo examina el alcance del nuevo marco normativo sobre la competencia de la Unión Europea para coordinar las políticas de empleo de los Estados miembros.

C.1.7. Nora María Martínez Yáñez (2010), “La difícil aplicación del derecho de adaptación de la jornada por razones familiares y personales en defecto de acuerdo colectivo al respecto”, *Tribuna Social: Revista de Seguridad Social y Laboral*, Vol. 235, págs. 20-33. El 2009 se introdujo por primera vez en el Estatuto de los Trabajadores la referencia al derecho de adaptar la jornada de trabajo por razones familiares y personales. Sin embargo, el texto legal añade que ello se hará en la forma prevista en el convenio colectivo aplicable. El artículo reflexiona sobre el alcance de este derecho en los supuestos en los que el convenio colectivo aplicable no desarrolla el derecho de adaptación.

C.1.8. Nora María Martínez Yáñez (2007), “Reflexiones sobre el permiso de maternidad y su concordancia con la igualdad de género”, *Relaciones Laborales: Revista Crítica de Teoría y Práctica*, Vol. 8, págs. 17-54. El artículo analiza la reforma del permiso por maternidad acometida en 2007, mostrando especial atención a su compatibilidad con un criterio de igualdad de género que no atribuya roles específicos a los padres en el cuidado de los hijos.

C.1.9. Nora María Martínez Yáñez (2006), “La justificación de las discriminaciones indirectas en el Derecho Comunitario”, *Tribuna Social. Revista de Seguridad Social y Laboral*, vol. 182, págs. 21-42. A diferencia de las discriminaciones directas, las discriminaciones indirectas sólo son ilegales, y por tanto, contrarias al Derecho de la Unión Europea, cuando no pueden ser justificadas conforme a criterios de razonabilidad y proporcionalidad. El artículo examina las sentencias en las que el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas apreció o no la existencia de discriminaciones indirectas para tratar de arrojar luz sobre el contenido de las justificación.

C.1.10. Nora María Martínez Yáñez (2005), “La participación ciudadana en la elaboración de proyectos de obras públicas. Especial referencia al trámite de información pública en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental”, *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*, nº 220, págs. 127-156. Uno de los criterios que deben regir la actuación de las Administraciones públicas es su transparencia. Ello exige en ocasiones la participación de los ciudadanos en la gestión administrativa, especialmente cuando puede verse afectado el interés general de la comunidad. El artículo examina esta circunstancia con especial referencia al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, a fin de determinar si los cauces para llevar a cabo esa participación son eficaces o si resultaría oportuna su reforma.

C.1.11. Nora María Martínez Yáñez (2004), “Tiempo de trabajo y periodo de descanso en la Directiva 03/88/CE y en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas”, *Revista de Derecho Social*, vol. 25, págs. 125-150. En determinadas ocupaciones, como por ejemplo, transportistas, servicios de urgencia o atención permanente, los conceptos jurídicos de tiempo de trabajo y tiempo de descanso no son suficientes para describir la vinculación laboral a la que se ven sometidos los trabajadores. El artículo reflexiona sobre esta circunstancia, a la luz de las definiciones de tiempo de trabajo y descanso en el Derecho comunitario, y de su análisis por parte del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

C.2. Proyectos

C.2.1 Referencia: DER2010-22020-C04-01 Título: “Conciliación y empleo: instrumentos para la inserción y la tutela de los trabajadores”, entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación, IP: Jaime Cabeza Pereiro, fechas: de 1 enero 2011 a 31 diciembre 2013, cuantía de la subvención: 24.200€. Participación: como investigador principal.

C.2.2 Referencia: SI427C 2009/39-0 Título: “Conciliación de vida familiar y laboral y corresponsabilidad entre sexos” entidad financiadora: Xunta de Galicia, IP: Jaime Cabeza Pereiro, fechas: de 1 enero 2009 a 30 septiembre 2010, cuantía de la subvención: 23.043,11€. Participación: como investigador principal.

C.2.3 Referencia: SEJ2006-15174-C03-01 Título: “La relevancia de la edad en las relaciones laborales y de Seguridad Social”, entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia, IP: Jaime Cabeza Pereiro, fechas: de 1 octubre 2006 a 30 septiembre 2009, cuantía de la subvención: 48.400€. Participación: como investigador principal.

C.2.4 Referencia: PGIDIT05PXI39901RT Título: “Envejecimiento, empleo e prestaciones sociales”, entidad financiadora: Xunta de Galicia, IP: Jaime Cabeza Pereiro, fechas: del 31 julio 2005 al 30 septiembre 2006, cuantía de la subvención: 18.000€. Participación: como investigador principal.

C.2.6 Referencia: SEC2002-04743 Título: “Los desafíos en la regulación del tiempo de trabajo”, entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia, IP: Jaime Cabeza Pereiro, fechas: de 4 marzo 2003 a 3 marzo 2006, cuantía de la subvención: 18.400€. Participación: como investigador principal.

C.2.7 Referencia: PGIDIT03PXIC38101PN Título: “Os desafíos na regulación do tempo de traballo”, entidad financiadora: Xunta de Galicia, IP: Jaime Cabeza Pereiro, fechas: de 14 julio 2003 a 14 julio 2005 cuantía de la subvención: 7.300€. Participación: como investigador principal.

C.3. Contratos

C.3.1. “Desenvolvemento da Disposición Transitoria 10ª do V Convenio colectivo da Xunta de Galicia”, empresa financiadora: AVESGA (Asociación de Veterinarios de Saneamiento Ganadero de Galicia), Duración: febrero 2011-abril 2011, IP: Jaime Cabeza Pereiro, número de investigadores participantes: 2, Cuantía: 2.500 euros.

C.3.2. Contrato de asistencia técnica con el Valedor do Pobo, “Problemas urbanísticos del medio rural gallego”, IP: Nora María Martínez Yáñez, Duración: 26-02-2004 A 26-08-2004, Cuantía: 3100 euros.

C.3.3. Contrato de asistencia técnica con el Valedor do Pobo, “La atención social a los mayores dependientes en la Comunidad Autónoma gallega”, IP: Nora María Martínez Yáñez, Duración: 13-12-2001 a 12-12-2002, Cuantía: 7200 euros.

C.3.4. Contrato de asistencia técnica con el Valedor do Pobo, “Derechos sociales de los ciudadanos y actuación de las Administraciones Públicas”, IP: Nora María Martínez Yáñez, Duración: 03-05-2000 a 02-05-2001, Cuantía: 7200 euros.

C.5. Otros

C.5.1. Vicedecana de la Facultad de Ciencias Xurídicas e do Traballo de la Universidad de Vigo desde marzo de 2011 hasta julio de 2013.

C.5.2. Ha dirigido más de veinte Trabajos Fin de Grado y Fin de Master en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y en el Master en Xestión y Dirección Laboral.